**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA DÉCIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA 2019**

DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE OAXACA

(Celebrada el martes 30 de octubre de 2019, a las 13:29 horas)

Sede: Auditorio del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca, ubicada en la calle Almendros número ciento veintidós, esquina con calle Amapolas, en la Colonia Reforma, de la Ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca. - - - - - - - - - - - - - -

**Comisionado Presidente Lic. Francisco Javier Álvarez Figueroa:**

Buenas tardes a todas y todos los presentes, les damos la más cordial bienvenida a nuestra Décima Octava Sesión Ordinaria 2019, del Consejo General de este Órgano garante, solicito al nuestro Secretario General de Acuerdos, efectuar el pase de asistencia correspondiente. - - - - - - - - - - - - -

**Secretario General de Acuerdos Lic. José Antonio López Ramírez:**

Con todo gusto, muy buenas tardes a todas y todos los presentes. En este momento procedo al pase lista Comisionada, Comisionado, de los integrantes del Consejo General de este Órgano Garante: Comisionada Maestra María Antonieta Velásquez Chagoya, (presente); Comisionado Licenciado Francisco Javier Álvarez Figueroa, (presente).- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - Comisionado Presidente: con su autorización, después de efectuado el pase lista de asistencia, le informo usted que se encuentran presentes todos los integrantes del Consejo General, en consecuencia, con fundamento en el artículo 86 de la Ley de Transparencia Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, y 25 del Reglamento Interno de este Órgano Garante, se declara la existencia del *quórum* legal.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Comisionado Presidente Lic. Francisco Javier Álvarez Figueroa:**

A continuación procedemos al desahogo del punto número 2 (dos) del Orden del día, relativo a la declaración de instalación de la presente sesión. Por lo que solicito a todas y todos ponernos de pie (pausa). Siendo las trece horas con veintinueve minutos, del día treinta de octubre del año dos mil diecinueve, se declara formalmente instalada la Décima Octava Sesión Ordinaria 2019, de este Consejo General del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca, muchas gracias, favor de tomar asiento.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Comisionado Presidente Lic. Francisco Javier Álvarez Figueroa:**

A continuación se procede al desahogo del punto número 3 (tres) del Orden del día, consistente en la aprobación del mismo y que se contiene en la convocatoria correspondiente, y para ello, en esta parte me permito solicitarle, Comisionada, podamos obviar la lectura tomando en cuenta que la conocemos de manera previa al haberla publicado en tiempo y forma en el portal del Instituto, procederé enseguida a recabar el sentido de nuestro voto, respecto a la aprobación del contenido del mismo. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Comisionada Mtra. María Antonieta Velásquez Chagoya:** A favor de la dispensa de la lectura y del contenido del orden del día. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Comisionado Presidente Lic. Francisco Javier Álvarez Figueroa:** Mi voto a favor de la dispensa de la lectura así como del contenido del orden del día y en ese sentido se aprueba por unanimidad de votos la dispensa de la lectura del orden del día así como también se aprueba su contenido. ----

**Comisionado Presidente Lic. Francisco Javier Álvarez Figueroa:**

A continuación, desahogaremos el punto número 4 (cuatro) del orden del día, consistente en la aprobación y firma del acta de la Décima Séptima Sesión Ordinaria 2019; así como la aprobación de su versión estenográfica, recordándole Comisionada, que hemos tenido la oportunidad de revisar previamente el contenido de la misma, al haberla recibido en forma impresa, y por tanto solicito la dispensa de su lectura, asimismo, en términos del artículo 36 Segundo Párrafo del Reglamento Interno de este Instituto, solicito manifestemos el sentido de nuestro voto sobre el contenido del acta y su versión estenográfica.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Comisionada Mtra. María Antonieta Velásquez Chagoya:** A favor. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Comisionado Presidente Lic. Francisco Javier Álvarez Figueroa:** Mi voto también es a favor, por lo tanto se aprueba por tanto por unanimidad de votos la dispensa de la lectura, así como del contenido del acta de la Décima Séptima Ordinaria 2019 su correspondiente versión estenográfica.-

**Comisionado Presidente Lic. Francisco Javier Álvarez Figueroa:**

Continuamos con el punto número 5 (cinco), del orden del día relativo a la aprobación de los proyectos de resolución de la Ponencia de la Comisionada Mtra. María Antonieta Velásquez Chagoya, agradeceré señor Secretario General de Acuerdos, se sirva dar cuenta de este asunto.-

**Secretario General de Acuerdos Lic. José Antonio López Ramírez:**

Con todo gusto. Comisionada, Comisionado con su debida autorización doy cuenta de los proyectos de resolución de los recursos de revisión elaborados por la Ponencia de la Comisionada Maestra María Antonieta Velásquez Chagoya, en los siguientes términos. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Recursos de revisión 065/2019 del Honorable Ayuntamiento de Miahuatlán de Porfirio Díaz, 0249/2019/SICOM de la Secretaría de Administración, 293/2019/SICOM del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 338/2019/SICOM del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 391/2019/SICOM de la Secretaría de Administración, 353/2019/SICOM del Ayuntamiento de Salina Cruz Oaxaca, 355/2019/SICOM del Instituto de Estudios de Bachillerato del Estado de Oaxaca, 359/2019/SICOM de la Secretaría de Turismo, 365/2019/SICOM de la Secretaría de Finanzas, 367/2019/SICOM de la Secretaría de Administración, 369/2019/SICOM del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 377/2019/SICOM del Ayuntamiento de San Agustín Etla Oaxaca**. En cada uno de los recursos de revisión se ordena la entrega de la información que le es requerida en cada uno de los recurrentes en cada uno de los expedientes.------------------------------------------------------------------------

Doy cuenta enseguida de los **recursos de revisión 309/2019/SICOM de la Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca, 337/2019/SICOM de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca** en ambos recursos de revisión se sobreseen los recursos de revisión.---------------------------Doy cuenta enseguida de los siguientes recursos de revisión bajo los números **313/2019/SICOM de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca, 333/2019/SICOM del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca y 361/2019/SICOM del Instituto Oaxaqueño del Emprendedor y Productividad**. En los tres recursos de revisión se confirma la respuesta del sujeto obligado. Es cuanto Comisionada, Comisionado.-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**Comisionado Lic. Francisco Javier Álvarez Figueroa:**

Comisionada a continuación procederé a recabar la manifestación del sentido de nuestro voto respecto de los recursos de revisión de los cuales dio cuenta el Secretario General de Acuerdos. -

**Comisionada Mtra. María Antonieta Velásquez Chagoya:** A favor. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Comisionado Presidente Lic. Francisco Javier Álvarez Figueroa:** Mi voto también es a favor, entonces se aprueban por unanimidad de votos los proyectos de resolución presentados por esta Ponencia. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Comisionado Presidente Lic. Francisco Javier Álvarez Figueroa:**

A continuación, para el desahogo del punto 6 (seis) del orden del día, relativo a la aprobación de los proyectos de resolución de la Ponencia de un servidor, agradeceré a nuestro Secretario General de Acuerdos, dé cuenta de los proyectos y sentido de las resoluciones.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Secretario General de Acuerdos Lic. José Antonio López Ramírez:**

Con todo gusto Comisionada, Comisionado, doy cuenta de los recursos de revisión elaborados por la Ponencia del Comisionado Presidente Lic. Francisco Javier Álvarez Figueroa en los siguientes términos. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Doy cuenta de los **recursos de revisión 072/2019 Y 100/2019** de los sujetos obligados **Ayuntamiento de Santo Domingo Tehuantepec y Ayuntamiento de Santa Lucia del Camino** en ambos casos se ordena a los sujetos obligados a que proporcionen la información que les es requerida con fundamento en el artículo 142 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca.-------------------------------------------------------------------------------------**Recurso de revisión 047/2019/SICOM** de la **Secretaría de Movilidad.** En el presente asunto se confirma la respuesta del sujeto obligado.----------------------------------------------------------------------------

Doy cuenta de los **recursos de revisión 055/2019, 199, 202, 235, 302 y 312 de la anualidad 2019 Vía SICOM** de los sujetos obligados denominados **Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, Fiscalía General del Estado de Oaxaca, Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, Secretaría de Seguridad Pública, Instituto de Estudios de Bachillerato del Estado de Oaxaca y Ayuntamiento de Villa de Etla** en cada uno de los recursos de revisión atento al artículo 143 fracción III de la Ley Local de Transparencia se ordena a cada uno de los sujetos obligados haga entrega de la información que les es requerida.----------------------Doy cuenta del recurso de revisión 335/2019/SICOM de la Dirección General de Notarías y Archivo General de Notarías. Se sobresee el presente recurso de revisión con fundamento en los artículos 156 fracción III de la Ley General de Transparencia y 143 fracción I y 146 fracción IV de la Ley Local de Transparencia.-----------------------------------------------------------------------------------------------------------Doy cuenta enseguida también del **recurso de revisión 0164/2019/SICOM** de la **Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca**, en el presente asunto con fundamento en el artículo 143 fracción III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, se declara fundado el motivo de inconformidad expresado por la parte que recurre y se ordena al sujeto obligado haga entrega de la información que le es requerida.-----------------------------------------

**Recurso de revisión 0173/2019/SICOM** del **Honorable Ayuntamiento de Villa de Zaachila**, en el presente asunto se considera fundado el motivo de inconformidad expresado por la parte recurrente en consecuencia se ordena al sujeto obligado a que haga entrega de la información que le es requerida de manera inicial.----------------------------------------------------------------------------------------------

Doy cuenta del **recurso de revisión 0194/2019/SICOM** de la **Secretaría General de Gobierno** del Estado de Oaxaca, se declara infundado el motivo de inconformidad expresado por la parte que recurre y se confirma la respuesta inicial a su petición de su solicitud de información.-------------------

Doy cuenta del **recurso de revisión 200/2019/SICOM** de la **Fiscalía General del Estado de Oaxaca**. Atento al numeral 143 fracción II de la Ley Local de Transparencia, se declara infundado el motivo de inconformidad expresado por el recurrente y se confirma la respuesta del sujeto obligado.---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Doy cuenta del **recurso de revisión 212/2019/SICOM** de la **Coordinación General de Comunicación Social y Vocería del Estado de Oaxaca**. En el presente asunto se considera fundados los motivos de inconformidad expresados por la parte recurrente, atento al artículo 143 fracción III de la Ley Local de Transparencia.-----------------------------------------------------------------------Doy cuenta enseguida del **recurso de revisión 0318/2019/SICOM** del **Tribunal Superior de Justicia**, en el presente asunto se confirma la respuesta del sujeto obligado.-----------------------------

Doy cuenta del **recurso de revisión 0326/2019/SICOM** de la **Consejería Jurídica del Gobierno del Estado**. En el presente asunto atento al artículo 143 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca se confirma la respuesta del sujeto obligado.-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------Doy cuenta del **recurso de revisión 0053/2019/SICOM** y la aclaración de la resolución del sujeto obligado denominado **Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca** y en el cual se emite las aclaraciones correspondientes, fueron solicitadas por el sujeto obligado la cual deberá concretarse en los plazos establecidos. Es cuanto, Comisionada, Comisionado.--------------------------

**Comisionado Presidente Lic. Francisco Javier Álvarez Figueroa:**

Comisionada a continuación procederé a recabar la manifestación del sentido de nuestro voto respecto de los proyectos de resolución de esta ponencia.------------------------------------------------------

**Comisionada María Antonieta Velásquez Chagoya:** a favor- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Comisionado Presidente Francisco Javier Álvarez Figueroa:** Mi voto también es a favor, en consecuencia se aprueban por unanimidad de votos los proyectos de resolución presentados. - - -

**Comisionado Presidente Lic. Francisco Javier Álvarez Figueroa:**

Continuando con el punto 7 (siete) del orden del día relativo a la aprobación del acuerdo del Consejo General del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, mediante el cual aprueban cinco acuerdos de cumplimiento con los resultados de la Primera Verificación Virtual 2019 de obligaciones de transparencia, que emite la Dirección de Comunicación, Capacitación, Evaluación, Archivo y Datos Personales. Agradeceré Secretario de cuenta de este asunto.-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**Secretario General de Acuerdos Lic. José Antonio López Ramírez:**

Con todo gusto, Comisionada, Comisionado. Doy cuenta para este punto número siete del orden del día, precisamente de un acuerdo que fue circulado a cada una de las ponencias que integran el Pleno del Consejo General y corresponden a un acuerdo mediante el cual se aprueban cinco acuerdos de cumplimiento de los sujetos obligados denominados Consejo Estatal para la prevención y control del SIDA, Coordinación de Planeación y Evaluación para el Desarrollo Social de Oaxaca, Coordinación del Servicio Nacional del Empleo Oaxaca, Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia y la Fiscalía General del Estado de Oaxaca, en cumplimiento con los resultados de la primera verificación virtual 2019 de obligaciones de transparencia que emite la Dirección de Comunicación, Capacitación, Evaluación, Archivo y Datos Personales, que deberá ser atendido precisamente con cada uno de los sujetos obligados enunciados en esta sesión del cual se da cuenta de este acuerdo y sus anexos correspondientes para efecto de que sean notificadas una vez aprobadas en esta sesión. Es cuanto, Comisionada, Comisionado.-------------------------------

**Comisionado Presidente Lic. Francisco Javier Álvarez Figueroa:**

Comisionada, procederé enseguida a recabar el sentido de nuestro voto respecto del acuerdo que se acaba de dar cuenta.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Comisionada Maestra María Antonieta Velásquez Chagoya:** mi voto es a favor. - - - - - - - - - - - - **Comisionado Presidente Francisco Javier Álvarez Figueroa:** Mi voto también es a favor, en consecuencia se aprueban por unanimidad de votos el acuerdo y se instruye al Secretario General de Acuerdos dar cumplimiento en los términos legales y administrativos correspondientes.- - - - - - -

**Comisionado Presidente Lic. Francisco Javier Álvarez Figueroa:**

Procedemos enseguida al desahogo del punto número 8 (ocho) y 9 (nueve) del Orden del día consistente en la Aprobación del acuerdo por el que se impone medida de apremio a diversas personas del Municipio de Santo Tomás Tamazulapan, Miahuatlán, Oaxaca, de cuenta por favor Secretario General de estos asuntos.- - - - - - - - - - - - - - - - - -- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -- -

**Secretario General de Acuerdos Lic. José Antonio López Ramírez:**

Con todo gusto, para efecto del desahogo del punto número ocho y nueve del orden del día que llevan una co relación por tratarse de un mismo sujeto obligado, en este caso el Sujeto obligado denominado Santo Tomás Tamazulapan Miahuatlán, Oaxaca es un ayuntamiento y tendiente a la secuela procedimental de los recursos de revisión que se llevan tramitando a través de la Secretaria General de Acuerdos de este órgano garante, se tienen los recursos de revisión bajo los números 301/2017 del Honorable Ayuntamiento de Santo Tomás Tamazulapam, Oaxaca y a efecto en el punto correspondiente, punto número ocho tenemos como puntos de acuerdo una vez previamente analizada los antecedentes, determinaciones y documentales que fueron circuladas a cada una de las ponencias y en cuanto a la circular procedimental se rige al punto PRIMERO previo el estudio correspondiente tendiente a realizar una amonestación pública como medida de apremio regulada por el artículo 156 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Esatdo de Oaxaca, en cumplimiento al requerimiento realizado a este sujeto obligado en fecha 3 de diciembre del 2018 y con la finalidad de evitar que se repita dicha conducta y también exhortar a este sujeto obligado al cabal cumplimiento de las obligaciones y acceso a la información reguladas en las fracciones VI y VII del artículo 10 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, amonestación pública que será realizada al Presidente Municipal Constitucional de este Sujeto obligado. En el punto siguiente en el número 9 bajo el expediente del recurso de revisión 073/2018 también una vez analizada las constancias que integran el expediente se arriba a la primera determinación de imponer en este asunto una amonestación pública como medida de apremio regulada por el numeral antes invocado de la Ley Local de Transparencia, al encargado de la Unidad de Transparencia del sujeto obligado Honorable Ayuntamiento de Santo Tomás Tamazulapam Miahuatlán, Oaxaca y tendiente al cumplimiento de las resoluciones que fueron aprobadas precisamente por los integrantes del Consejo General en cada uno de los casos y de continuar con la secuela procedimental . Es cuanto, Comisionada, Comisionado.- - - - - - - - - -

**Comisionado Presidente Lic. Francisco Javier Álvarez Figueroa:**

A continuación procederé a recabar el sentido de nuestro voto respecto de los puntos anteriores que nos acaba de dar cuenta el Secretario General.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Comisionada Mtra. María Antonieta Velásquez Chagoya:** Mi voto es a favor.- - - - - - - - - - - - - --

**Comisionado Presidente Francisco Javier Álvarez Figueroa:** Mi voto también es a favor, en consecuencia el acuerdo se aprueba por unanimidad de votos y se le instruye señor Secretario General de Acuerdos, de cumplimiento en los términos legales y administrativos correspondientes.

**Comisionado Presidente Lic. Francisco Javier Álvarez Figueroa:**

Continuamos con el desahogo del punto número 10 (diez) del Orden del día, relativo a la Aprobación del dictamen que emite la Dirección de Asuntos Jurídicos para la modificación de las Tablas de Aplicabilidad Integrales de los sujetos obligados Servicio de Agua Potable y Alcantarillado de Oaxaca y Colegio de Bachilleres del Estado de Oaxaca. De cuenta por favor Secretario de este asunto.- - -- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Secretario General de Acuerdos Lic. José Antonio López Ramírez:**

Con todo gusto. Este dictamen también fue circulado en cada una de las ponencias para su debido análisis y su aprobación en su caso en esta sesión ordinaria correspondiente al dictamen que emite la Dirección de Asuntos Jurídicos de este Órgano Garante para la validación por el Consejo General de las Tablas de Aplicabilidad Integrales relativas a las obligaciones de transparencia, comunes, especificas, adicionales y locales de los sujetos obligados denominados Servicios de Agua Potable y Alcantarillado de Oaxaca y Colegio de Bachilleres del Estado de Oaxaca, como un punto de dictamen primero, quedan verificadas por dicha Dirección y se someten a consideración para su debía aprobación dichas Tablas con sus anexos correspondientes. Es cuanto; Comisionada, Comisionado.-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**Comisionado Presidente Lic. Francisco Javier Álvarez Figueroa:**

Procederé enseguida a recabar el sentido de nuestro voto respecto del punto que acaba de dar cuenta el señor Secretario General.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Comisionada Mtra. María Antonieta Velásquez Chagoya:** A favor.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Comisionado Presidente Francisco Javier Álvarez Figueroa:** Mi voto también es a favor, en consecuencia el acuerdo se aprueba por unanimidad de votos y se le instruye señor Secretario General de Acuerdos, de cumplimiento en los términos legales y administrativos correspondientes.-

**Comisionado Presidente Lic. Francisco Javier Álvarez Figueroa:**

Continuamos con el desahogo del punto número 10 (diez) del Orden del día, relativo a la Aprobación del dictamen que emite la Dirección de Asuntos Jurídicos para la modificación de las Tablas de Aplicabilidad Integrales de los sujetos obligados Servicio de Agua Potable y Alcantarillado de Oaxaca y Colegio de Bachilleres del Estado de Oaxaca. De cuenta secretario de este asunto-------

**Secretario General de Acuerdos Lic. José Antonio López Ramírez:**

Con todo gusto. Este dictamen también fue circulado en cada una de las ponencias para su debido análisis y aprobación en su caso en esta sesión ordinaria correspondiente al dictamen que emite la Dirección de Asuntos Jurídicos de este Órgano Garante para la validación por el Consejo General de las tablas aplicabilidad integrales relativas a las obligaciones de transparencia, comunes, especificas, adicionales y locales de los sujetos obligados denominados Servicios de Agua Potable y Alcantarillado de Oaxaca y Colegio de Bachilleres del Estado de Oaxaca. Como un punto de dictamen PRIMERO: Queda verificada por dicha dirección y se somete a consideración y aprobación dichas tablas con sus anexos correspondientes. Es cuanto; Comisionada, Comisionado.-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**Comisionado Presidente Lic. Francisco Javier Álvarez Figueroa:**

Procederé a recabar el sentido de nuestro voto respecto del dictamen que se acaba de dar cuenta.-

**Comisionada Mtra. María Antonieta Velásquez Chagoya:** A favor.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Comisionado Presidente Francisco Javier Álvarez Figueroa:** Mi voto también es a favor, en consecuencia se aprueba por unanimidad de votos y se le instruye señor Secretario General de Acuerdos, de cumplimiento en los términos legales y administrativos correspondientes.----------------

**Comisionado Presidente Lic. Francisco Javier Álvarez Figueroa:**

Continuamos con el desahogo del punto número 11 (once) al 15 (quince) del Orden del día, consistente en la Aprobación de la resolución de diversas denuncias por incumplimiento de obligaciones de transparencia. Secretario General sírvase dar cuenta de este asunto.------------------

**Secretario General de Acuerdos Lic. José Antonio López Ramírez:**

Con todo gusto. Comisionada, Comisionado. Para efecto del desahogo del punto número 11 al punto número 15 correspondiente al orden del día de la presente sesión ordinaria. Doy cuenta de las resoluciones de denuncia de los siguientes sujetos obligados correspondientes a los expedientes que citare los cuales también fueron previamente analizados por cada una de las ponencias para su debida aprobación en la presente sesión ordinaria, se trata en un primer momento del expediente 039/IAIP/DAJ/2019 de la Secretaría de Movilidad; el siguiente expediente corresponde al 041/IAIP/DAJ/2019 correspondiente al sujeto obligado Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales; el tercer expediente correspondiente al sujeto obligado Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública del Estado de Oaxaca bajo el expediente número 042/IAIP/DAJ/2019M; el siguiente expediente número 4 corresponde a la resolución de denuncia del sujeto obligado corresponde a la Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública del Estado de Oaxaca bajo el número 043/IAIP/DAJ/2019 y la quinta resolución de denuncia correspondiente al expediente 046/IAIP/DAJ/2019 se trata de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental. Analizando los resultados se arriba en cada uno de dichos expedientes correspondientes y se declara en cada una infundada la denuncia interpuesta en cada uno de los sujetos obligados, para efectos también de su debida notificación en cada una de las partes intervinientes. Es cuanto. Comisionada, Comisionados.-------------------------------------------------

**Comisionado Presidente Lic. Francisco Javier Álvarez Figueroa:**

Procederé enseguida a recabar el sentido de nuestro voto respecto de los asuntos que se nos acaba de dar cuenta el Secretario General.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Comisionada Mtra. María Antonieta Velásquez Chagoya:** Mi voto es a favor.- - - - - - - - - - - - - -

**Comisionado Presidente Francisco Javier Álvarez Figueroa:** Mi voto es a favor, en consecuencia se aprueban por unanimidad de votos y se le instruye señor Secretario General de Acuerdos, de cumplimiento en los términos legales y administrativos correspondientes.----------------

**Comisionado Presidente Lic. Francisco Javier Álvarez Figueroa:**

A continuación pasamos al desahogo del punto número 16 (dieciséis) del Orden del día, relativo a asuntos generales, en esta parte quisiera preguntar a mi compañera Comisionada si tiene algún asunto que tratar en este punto del orden del día para someterlo a consideración del Pleno.- - - - - -

**Comisionada María Antonieta Velásquez Chagoya:** Un comunicado nada más. Buenas tardes, nada más para dar un comunicado a todos los sujetos obligados que recordemos que el día de mañana es el último día para subir las obligaciones de transparencia correspondientes al tercer trimestre del 2019 para su cumplimiento, recordemos igual que estamos en etapa de verificación, ahorita está el proceso de verificación del primer semestre 2019, y estamos con el proceso de validación de los formatos correspondientes. Seria todo.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -- - - - -

**Comisionado Presidente Lic. Francisco Javier Álvarez Figueroa:** Gracias, compañera Comisionada, yo no tengo asunto que tratar en asuntos generales y para atender el último punto del orden del día relativo a la clausura de la sesión, les agradeceré a todas y todos ponernos de pie.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -- - - - - - -- - - - -En virtud de que han sido desahogados todos y cada uno de los puntos del orden del día de esta Sesión, siendo las trece horas con cincuenta y tres minutos del treinta de octubre dos mil diecinueve, declaro clausurada la Décima Octava Sesión Ordinaria 2019 del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca, y por lo tanto validos todos los acuerdos que en esta hemos tomado, muchas gracias, favor de tomar asiento. - -

*GGDA\*asr*

